

ES
ANEXO II
«ANEXO II

Créditos financieros totales para la ayuda del FSE, la cofinanciación nacional para el programa operativo y para cada eje prioritario y los importes relacionados con la reserva de rendimiento

Cuadro 18a: Plan de financiación

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo de la ayuda de la Unión (coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Ayuda de la Unión (a)	Contrapartida nacional (b) = (c) + (d)	Desglose indicativo de la contrapartida nacional		Financiación total (e) = (a) + (b)	Tasa de cofinanciación (f) = (a) / (e) (2)	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL 100 % PARA EL EJERCICIO CONTABLE 2020-2021 (3)	Contribuciones del BEI (g)	Asignación principal		Reserva de rendimiento		Importe de la reserva de rendimiento como porcentaje del total de la ayuda de la Unión (l) = (j) / (a) * 100
						Financiación pública nacional: (c)	Financiación privada nacional (d) (1)					Ayuda de la Unión (h) = (a) - (j)	Contrapartida nacional (i) = (b) - (k)	Ayuda de la Unión (j)	Contrapartida nacional (k) = (b) * ((j) / (a))	
1C	FSE	Transición	Total	51.170.685	12.792.672,00	12.792.672	0	63.963.357,00	79,9999990620%	✓		48.030.252,00	12.007.564,00	3.140.433	785.108,00	6,14%
2C	FSE	Transición	Total	19.996.000	4.999.000,00	4.999.000	0	24.995.000,00	80,0000000000%	✓		18.768.811,00	4.692.203,00	1.227.189	306.797,00	6,14%
3C	FSE	Transición	Total	25.032.655	6.258.164,00	6.258.164	0	31.290.819,00	79,9999993608%	✓		23.496.358,00	5.874.090,00	1.536.297	384.074,00	6,14%
6C	FSE	Transición	Total	7.591.781	843.532,00	843.532	0	8.435.313,00	89,9999917016%	✓		7.125.861,00	791.763,00	465.920	51.769,00	6,14%
8C	FSE	Transición	Total	2.372.861	593.217,00	593.217	0	2.966.078,00	79,9999527996%	✓		2.372.861,00	593.217,00			
Total	FSE	Transición		106.163.982	25.486.585,00	25.486.585	0	131.650.567,00	80,6407328272%			99.794.143,00	23.958.837,00	6.369.839	1.527.748,00	6,00%

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo de la ayuda de la Unión (coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Ayuda de la Unión (a)	Contrapartida nacional (b) = (c) + (d)	Desglose indicativo de la contrapartida nacional		Financiación total (e) = (a) + (b)	Tasa de cofinanciación (f) = (a) / (e) (2)	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL 100 % PARA EL EJERCICIO CONTABLE 2020-2021 (3)	Contribuciones del BEI (g)	Asignación principal		Reserva de rendimiento		Importe de la reserva de rendimiento como porcentaje del total de la ayuda de la Unión (l) = (j) / (a) * 100
						Financiación pública nacional: (c)	Financiación privada nacional (d) (1)					Ayuda de la Unión (h) = (a) - (j)	Contrapartida nacional (i) = (b) - (k)	Ayuda de la Unión (j)	Contrapartida nacional (k) = (b) * (j) / (a)	
Total general				106.163.982	25.486.585,00	25.486.585	0	131.650.567,00	80,6407328272%		0	99.794.143,00	23.958.837,00	6.369.839	1.527.748,00	

(1) Complétese únicamente cuando los ejes prioritarios se expresen en gastos totales.

(2) Este porcentaje podrá redondearse al número entero más próximo del cuadro. El porcentaje exacto utilizado para el reembolso de los pagos es la ratio (f).

(3) Al marcar la casilla, el Estado miembro solicita que, de conformidad con el artículo 25 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, se aplique un porcentaje de cofinanciación del 100 % a los gastos declarados en las solicitudes de pago durante el ejercicio contable que comienza el 1 de julio de 2020 y finaliza el 30 de junio de 2021 para todos o algunos de los ejes prioritarios del programa operativo.»